

ANEXO N°13

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CONTENCIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL – Programa de Integración Escolar (PIE)



INTRODUCCIÓN

Se realiza el siguiente protocolo para dar a conocer los procedimientos y encargados de llevar a cabo la intervención de contención emocional, las cuales consisten en diversas técnicas para contener una desregularización emocional, es decir *"cuando los niños y niñas presentan una alta vulnerabilidad para regular la emoción, entonces podemos deducir que todos los individuos tienen la capacidad de regularse emocionalmente, aunque en oportunidades llega a alterarse por factores fisiológicos y ambientales"* (Linehan, Bohus y Lynch, 2007; Gratz, 2007; Cole et al, 1994; Linehan, 1993 citado en Cabreba y Macalopu, 2021, pp. 9 - 10). También comprendemos como desregulación emocional en reacción emocional y motora; falla en la identificación o comprensión de la emoción; dificultad para expresar y regresar a estado de calma; puede presentarse de diferentes formas; puede generarse por situaciones específicas o aisladas, o por situaciones permanentes. El equipo educativo debe actuar frente a las desregularizaciones emocionales, a través de la contención, por lo cual se debe informar como este proceso se lleva a cabo y quienes son las personas idóneas en efectuarlo, con el fin de apoyar con herramientas pertinentes cada aspecto que sea parte del proceso de enseñanza – aprendizaje del niño/a.

Importante tener en claro la diferencia entre regular y contener:

Regular: "...prevenir una emoción, incrementar su frecuencia o intensidad, mantener, fomentar, inhibir o atenuar la activación emocional y expresar una emoción diferente a la provocada" (Campos y Thompson, 1994, citado en Rendón, 2007, p.353)

Contener:





...la contención física, es un recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para mantener bajo control conductas que implican un peligro elevado para el propio niño, para otros, o para profesionales que estén cerca. Debemos tener muy claro que la contención se realiza después de que todas las otras técnicas y medidas alternativas que se hayan tomado hayan fracasado.

Que buscamos con la contención:

1. Prevenir lesiones al propio niño (golpes, autolesiones...)
2. Prevenir lesiones a otras personas que se encuentren cerca del niño
3. Evitar daños materiales donde se encuentra nuestro niño (Silva, 2021)

OBJETIVO

El siguiente protocolo tiene por objetivo, contar con lineamientos para el abordaje de contención emocional de niños y niñas, pertenecientes a la Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil Nogales.

CUANDO APLICARLA

Cuando el niño o niña presenta un desajuste conductual y/o emocional, el cual sea moderado o significativo.

QUIÉN DEBE APLICAR

Debe ser realizada por Educadora de nivel, asistente de aula, o funcionarios del equipo educativo que tengan vínculo cercano a él. Siempre en conjunto con un agente de apoyo del equipo educativo, previamente estipulado, el cual acompañará la situación en cada momento sin intervenir, logrando un contacto directo con funcionarios del equipo educativo, por si es necesario apoyo.

Su deber es realizar contención en crisis y autocuidado:

- Deben guiar al estudiante a un espacio físico adecuado y privado, el cual debe ser escogido por el estudiante.
- Deben dedicar tiempo al estudiante, donde no existan interrupciones.





- El encargado de la contención debe ser auto eficiente, no resolver por el niño, sólo acompañar el proceso.
- Se debe llevar a cabo siempre la escucha activa (interesada, empática, comprensión neutral, validar lo que siente, a través del parafraseo, y evitar juicios y frases dañinas), para que el estudiante se sienta acompañado, y en confianza.
- Contener y generar esperanza en el otro.

PREVENCIÓN

Es importante que el equipo educativo a cargo, deberán tener presente las siguientes acciones de prevención de episodios de desregulación:

- Reconocer elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.
- La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen, por ejemplo:
 - ✚ Trastornos del sueño.
 - ✚ Síntomas depresivos en el cuidador principal (especialmente en preescolar).
 - ✚ Enfermedad crónica del estudiante.
 - ✚ Eventos estresantes vividos por el cuidador principal.
 - ✚ Falta de recursos o medios materiales de estimulación apropiadas para la edad (no pantalla).
 - ✚ Entorno físico: sobrecarga de estímulos, cambio repentino de actividades, nivel de exigencia desconocido o desajustado, progresiones rápidas entre actividades.





- ✚ Entorno social: ajustar lenguaje, mantener actitud tranquila, no prejuzgar la conducta, dar tiempo para expresar, aceptar y validar sentimientos (no son malos, sino que la conducta está desajustada), cambiar foco de atención o estímulo, evitar realizar respiración guiada.
 - ✚ Tener un sistema de apoyo bien constituido se disminuirán las desregulaciones emocionales.
 - ✚ De igual manera es relevante la comunicación con la familia para detectarlo.
-
- Tiempos de descanso: En el que el niño o niña pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido, y acordado con educadora y apoderado.
 - Dar cargos al niño/a para evitar tiempos muertos y así mantener focalizada su atención en diversas tareas.
 - Pedir a los apoderados que, al ingreso a su jornada escolar, comenten si hubo alguna situación que le genere malestares, y que puedan desembocar una descompensación.
 - Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas. Para esto se debe tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, gustos, objetos favoritos, hobbies, objeto de apego.
 - Generar diversas gestiones, como entrevistas para conocer sobre su dinámica familiar.
 - Los funcionarios responsables en la intervención de contención deben compartir con el niño o niña también en espacios distintos a los que se generan dentro del aula (regular y de recursos), como también en actividades extracurriculares, donde puedan hacer actividades juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar.
 - Tener en cuenta que el desapego puede ser una posible y común causa de desregulación emocional, por lo cual puede causar movilidad reducida, o apego excesivo con objetos o personas.





PROCEDIMIENTO

Al ocurrir la desregulación emocional, se debe realizar:

1. Acompañar al estudiante sin intervenir de forma invasiva.
2. Ofrecer lugar de calma, seguro y con estímulos disminuidos, reconociendo elementos del entorno que puedan afectar la integridad física de él/ella o de otros niños o niñas.
3. Permitir expresión de emociones en la medida que la intensidad disminuya.
4. Dar tiempo de descanso cuando la desregulación emocional haya cedido.
5. Cuando se logra el momento de calma, y el niño acceda a realizar actividades.
Se debe:
6. Redirigir momentáneamente al niño o niña hacia otro foco de atención, con alguna actividad, por ejemplo, pedirle ayuda para distribuir materiales.
7. Una vez que el niño o niña logra calmarse, a través de la contención, la escucha activa y la empatía, se debe procurar visualizar lo que gatilló la situación, no indagar o persuadirlo a obtener información si el estudiante no quiere hablar, estar en silencio respetando lo que siente el estudiante, también es contener y acompañar.

Importante:

Si no es factible realizar la contención y regulación emocional necesarias para la reincorporación del niño o niña a sus actividades, el agente de apoyo realizará las gestiones pertinentes para llamar vía telefónica al apoderado para que acudan al retiro del niño o niña.

Informar siempre las desregulaciones emocionales a los apoderados del niño o niña sobre lo sucedido vía telefónica o presencial, dejando registro en libreta de comunicaciones (cuaderno rojo), en la hoja de registro del libro de clases, en bitácoras, y en ficha de registro desregulación emocional.

Se debe realizar ficha PAEC, para los niños y niñas que pertenecen al Programa de Integración Escolar.





DISPOSICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO

El funcionario a cargo de la intervención debe tener presente:

- Es fundamental ponerse al nivel bajo del niño/a, agacharse hasta donde se encuentra, procurando que nos vea a la cara y sienta que estamos con él o ella. Se debe mantener una actitud afectuosa, que permita la expresión de las emociones del estudiante donde la empatía es fundamental, sin juzgar las emociones que siente el estudiante, ni tampoco regañar o aludir a que se opaque la emoción con frases como "no llores", "cálmate por favor", se debe empatizar con frases, como "está bien que sientas enojo", "está bien que la pena aparezca de un momento a otro".
- Debe encontrarse en un estado emocional que le permita abordar la situación sin generar efectos negativos en el desarrollo de ésta. Si no se encuentra preparado para aquello, debe acudir de inmediato al funcionario que lo preceda para realizar la contención.
- Nunca deber ser realizada por algún funcionario con quien el niño o niña esté en conflicto.
- Se debe mantener una actitud afectuosa y que permita la expresión de las emociones del estudiante donde la empatía es fundamental, sin juzgar las emociones que siente el estudiante, ni tampoco regañar o aludir a que se opaque la emoción con frases como "no llores", "cálmate por favor", si no, empatizando con aquello, frases que podrían ayudar, como "está bien que sientas enojo", "está bien que la pena aparezca de un momento a otro". Además de ponerse al nivel bajo del niño o niña, agacharse hasta donde se encuentra, procurando que nos vea y sienta que estamos con él.





Tabla de responsables autorizados para el procedimiento

Responsables autorizadas	Agente de apoyo
<p>➤ Funcionarios del equipo educativo que tengan un vínculo cercano con el niño o niña.</p>	<p>➤ Asistente de aula.</p>





REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Cabrera, A. Macalopu, D. (2021) Tesis Desregulación emocional en niños y adolescentes (Título profesional de licenciados en psicología, Pimentel, Perú). Recuperado de: [Cabrera Lopez, Asley & Macalopu Peña, Daniel.pdf \(uss.edu.pe\)](#)

Silva, C. (11 de octubre del 2021). *La contención en el autismo*. [LA CONTENCIÓN EN EL AUTISMO - Inicio \(includemeentumundo.org\)](#)

Rendón, M. (2007). *Regulación emocional y competencia social en la infancia* [Archivo PDF] [Diversitas 1 \(scielo.org.co\)](#)

